

Fecha: 15 JUN. 2020

Hora:

Número: P-2464/2020

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 26 DE JUNIO DE 2020.

Todos los cálculos realizados por el equipo de gobierno municipal apuntan a unas necesidades extraordinarias de financiación del Ayuntamiento a raíz de la crisis del COVID-19. Las últimas declaraciones del alcalde apuntan a un déficit presupuestario de 90 millones de euros. E igualmente, muy recientemente se ha tenido que aprobar la concertación de un importante crédito con cargo al Fondo de Impulso Económico por importe de treinta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres euros con sesenta y nueve céntimos (36.862.693,69 euros) para financiar la ejecución de sentencias firmes condenatorias y es probable que haya que concertar otros a corto plazo para hacer frente a los problemas de tesorería y los pagos inmediatos de nóminas y contratos. No es improbable que la imposibilidad de amortizar antes de fin de año todos estos préstamos los acabe convirtiendo en deuda a largo plazo.

Los presupuestos han dejado de ser una referencia válida, tanto en el capítulo de ingresos como de gastos, pero a pesar de que el dictamen de la Comisión Especial para el Futuro de Zaragoza ha recogido multitud de medidas de todo tipo para afrontar la crisis económica y sanitaria -algunas de ellas con relación directa con los dos problemas citados (económico y sanitario) y otras, nada en absoluto-, no parece que ninguno de los grupos municipales que han intervenido en la elaboración de ese dictamen haya realizado el mínimo ejercicio de responsabilidad de apuntar siquiera o sugerir qué partidas de gasto deberían minorarse. Un dictamen que solo aporta sugerencias de incremento del gasto, y muy genéricamente solo indica que deberán ponerse en marcha mecanismos para la disminución de los intereses de la deuda municipal o estudiar la reducción de gastos fijos (seguros, gas, electricidad...) es un dictamen claramente incompleto.

Recientemente, mediante decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2020, antes de declararse oficialmente la pandemia, se ha aprobado la Estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza. En total, este decreto de Alcaldía contempla 139 órganos directivos de niveles 30 y 28 de complemento de destino, todos ellos nombrados por el procedimiento de libre designación, entre ellos coordinadores generales de área, jefaturas de gabinete, jefaturas de oficinas, jefaturas de departamento y jefaturas de servicio; la mayor estructura orgánica que haya tenido jamás el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo coste retributivo habrá de valorarse detalladamente. En la RPT modificada para adaptarla al decreto de Alcaldía citado, aprobada con fecha 2 de junio de 2020, faltan algunos de los puestos de trabajo creados por el decreto -y que son una exigencia legal-, mientras que aparecen otros que

son potestativos. En cualquier caso, esa estructura claramente sobredimensionada respecto a la anterior es claramente contradictoria con las necesidades de ahorro a las que se enfrenta el Ayuntamiento y el resto de las Administraciones públicas.

En la actual situación económica, los ciudadanos asisten sorprendidos al espectáculo de unas administraciones -todas, central, autonómica y municipal- que aumentan su estructura y sus gastos de personal. Es evidente que en las actuales circunstancias deben primar las políticas de ahorro.

Por todo ello se presenta la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a reducir la estructura del gobierno y el gasto político, mediante la reducción de áreas y/o concejalías delegadas y la reducción del personal eventual del gobierno.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a reducir la dotación económica de los grupos municipales.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a una revisión en profundidad de la estructura municipal, reduciendo el número de puestos de alto nivel y en general de todos aquellos cuya provisión se realice por el procedimiento de libre designación.

Zaragoza, 15 de junio de 2020

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias